Sr. Lic. Dn. Salvador Falla.

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

GUATEMALA, CENTRO-AMERICA

MEMORIA

PRESENTADA

POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

—AL—

Sr. Ministro de Instrucción Pública,

SOBRE LOS TRABAJOS ESCOLARES DEL AÑO DE

1893

GUATEMALA

Tipografía de «SÁNCHEZ y DE GUISE» 8a. Calle Poniente, No. 5

TELÉFONO NÚMERO 205

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

GUATEMALA, CENTRO-AMÉRICA.

MEMORIA

PRESENTADA

POR EL DECANO DE LA

Facultad de Derecho y Notariado del Centro

—AL—

Sr. Ministro de Instrucción Pública,

Sobre los trabajos escolares del año de

1893

GUATEMALA

Tipografía de «SÁNCHEZ y DE GUISE» 8a. Calle Poniente, No. 5
TELÉFONO NÚMERO 205

Señor Ministro de Instrucción Pública.

PRESENTE.

Señor:

COMO Decano de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 204, inciso 8º, del Decreto núm. 288,—Ley vigente de Instrucción Pública,—tengo el honor de presentar á Ud. esta Memoria sobre la marcha de la enseñanza de la Facultad, en el año de 1893.

JUNTA DIRECTIVA Y SUS TRABAJOS

En la reunión general de Abogados y Notarios celebrada el 26 de diciembre de 1892, se procedió á la elección de los miembros de la Junta Directiva que debían renovarse, elección que completó la Junta así:

PROPIETARIOS:

Decano	. . . . .	Don Manuel Diéguez
Vocal 1º	. . . . .	,, Arcadio Estrada
,, 2º	. . . . .	,, Emilio de León
,, 3º	. . . . .	,, Antonio L. Colom
,, 4º	. . . . .	,, Miguel Flores
Secretario	. . . . .	,, Manuel Zeceña B.

SUPLENTES:

Decano	Don	José D. Durán
Vocal 1º	,,	Domingo Quevedo
,, 2º	,,	Alberto Mencos
,, 3º	,,	Mariano Chéves y Romero
,, 4º	,,	Agustín Mencos F.
Secretario	,,	Carlos Salazar.

En los días 4 y 16 de enero, 10 de febrero, 8 y 18 de marzo, la Junta celebró sesiones en las que resolvió y dió curso á varios asuntos de su competencia, á saber: organizó las ternas examinadoras; prorrogó el término de la matrícula hasta el 21 de enero; acordó que una Comisión de la Junta glosara las cuentas de la Secretaría; á moción del Decano, señor Diéguez, se pidió autorización al Ministerio para sacar á oposición las Cátedras de la Escuela y designar un nuevo personal interino para servirlas; se nombró una Comisión para proponer la manera de mejorar el periódico de la Facultad; se formularon las modificaciones del presupuesto de gastos; se previno el cumplimiento del artículo 180 de la ley del ramo y que no se hagan exámenes sin estar presentes todos los réplicas; se distribuyeron las horas de clase; se convocó á exámenes de oposición á las Cátedras de Derecho Penal, Civil, 2º curso, Internacional, Mercantil y Procedimientos, 2º curso, designándose profesores interinos, y se despacharon, oídos los dictámenes del caso, varias solicitudes de los cursantes y sobre incorporación de abogados.

La iniciativa aceptada por la Junta, en sesión del 16 de enero, sobre sacar á oposición las Cátedras de la Escuela, retrajo á los Profesores que las habían servido en el año anterior de continuarlo haciendo en el año que comenzaba, y por esta causa, la enseñanza permaneció suspensa hasta principios de mayo en que, por las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo número 193, promulgado el 28 de marzo, y acuerdos de esa Secretaría del 2 y 10 de mayo, el Poder Ejecutivo designó un nuevo personal para la Junta Directiva de la Facultad y reorganizó de un modo completo el Cuerpo de Profesores de la Escuela en la forma siguiente:

JUNTA DIRECTIVA

PROPIETARIOS:

Decano	Don	Manuel Antonio Herrera
Vocal 1º	,,	Emilio de León
,, 2º	,,	Miguel Flores
,, 3º	,,	Juan M. Guerra
,, 4º	,,	Vicente Sáenz
Secretario	,,	Carlos Salazar.

SUPLENTES:

Decano	Don	Antonio G. Saravia
Vocal 1º	,,	Felipe Neri Prado
,, 2º	,,	Salvador A. Saravia
,, 3º	,,	Manuel J. Foronda
,, 4º	,,	Manuel Klée
Secretario	,,	José Flores y Flores

CATEDRÁTICOS:

Filosofía del Derecho	Don	Manuel Antonio Herrera
Derecho Internacional	,,	Juan M. Guerra
Derecho Civil, 1er Curso	,,	José Salazar
,, ,, 2º Curso	,,	José A. Beteta
,, Penal	,,	Antonio G. Saravia
Procedimientos, 1er Curso	,,	Salvador A. Saravia
,, 2º Curso	,,	Felipe N. Prado
Derecho Mercantil	,,	Salvador Escobar
Práctica del Notariado	,,	Felipe N. Prado.
Filosofía de la Historia	,,	José Leonard
Economía Política	,,	Vicente Sáenz
Oratoria y Literatura	,,	Antonio Batres J.

El personal nombrado entró inmediatamente al ejercicio de sus funciones, ocupándose la nueva Junta en proveer á todo lo condu-

cente á la completa reorganización de los estudios, de tal suerte, que el 15 de mayo, las clases estaban ya todas servidas con exactitud é interés por los señores Catedráticos.

En las actas que á continuación se insertan, el señor Ministro se servirá encontrar relacionados los trabajos de la Junta Directiva desde el mes de mayo en adelante.

SESION DEL 12 DE MAYO

Concurrieron los señores: Decano, Herrera; Vocales: de León, Flores, Guerra, Sáenz y Secretario Salazar.

1º

Fué aprobada el acta anterior.

2º

Se dió lectura á un memorial del cursante de 4º año don Ricardo González Franco, en que pide se le permita matricularse en una de las materias del 5º año, por haberse examinado en Historia Universal que corresponde al 4º

Se dispuso que, prévio informe de la Secretaría, pase la solicitud al estudio del Vocal señor Guerra.

3º

La Secretaría manifestó á la Junta haber recibido, por inventario, del Secretario saliente señor Zeceña el mueblaje y enseres de la Escuela, estando satisfecho de la entrega, advirtiendo que, únicamente faltaron dos cortinas de las que se colocan en el exterior del edificio, por haberse extraviado después de las fiestas del Centenario de Colón, según informe del Conserje, y varios muebles que fueron entregados á la Escuela de Medicina, por corresponder al extinguido Cuerpo de Sanidad.

También se dió cuenta de haber recibido el Libro de Caja con un saldo en efectivo de $5,05, existencia en la fecha de la entrega, saldo que resulta del corte practicado el 4 de abril pasado por el Secretario señor Zeceña y aprobado por el Decano señor Diéguez, no habiendo habido movimiento de fondos desde aquella fecha hasta hoy.

La Junta dispuso que, una comisión formada por los señores Vocales Flores y de León, examinaran la cuenta hasta el día de hoy, practicando un corte de caja.

4º

Habiendo dispuesto la anterior Junta Directiva en sesión de 18 de febrero del corriente año, consultar al Ministerio de Instrucción Pública respecto de si la Junta es competente para aprobar la cuenta que rinda la Secretaría de los fondos que maneja legalmente, ó si deben remitirse á la Dirección General de Cuentas para su examen y glosa, se acordó llevar adelante la consulta aprobada por la Junta en la expresada sesión de 18 de febrero.

5º

El señor Decano manifestó que era urgente practicar algunas reparaciones en el edificio de la Escuela para su conservación, antes de que comience la estación de las lluvias, y que al efecto había ordenado la formación de presupuestos.

Se acordó aprobar la indicación del señor Decano y que, no habiendo fondos en la Caja de la Secretaría, se solicite del Gobierno sean suministrados por la Tesorería de las Facultades.

6º

El Vocal señor de León manifestó: que por acuerdo gubernativo había sido nombrado catedrático interino de Derecho Constitucional, por ausencia del propietario señor Lazo A., y que en ese concepto el lunes próximo comenzaría sus tareas.

7º

Se dió cuenta de un oficio de la Secretaría de Instrucción Pública, trascribiendo el acuerdo gubernativo de 10 de mayo en que se nombran catedráticos de la Escuela á los señores Lic. José A. Beteta, de Derecho Civil 2º curso; Lic. Salvador Escobar, Derecho Mercantil; Lic. Antonio González Saravia, Derecho Penal; Lic. Juan M. Guerra, Derecho Internacional; Doctor Salvador A. Saravia, Procedimientos 1.er curso; Doctor José Leonard, Historia (1º y 2º curso.)

Se acordó contestar de enterado al señor Ministro y que se comunique á los nombrados, citándolos para que el lunes próximo concurran á servir sus clases.

8º

La Junta dispuso que el encargado de la Biblioteca de la Escuela proceda á formar el catálogo de las obras existentes en ella, lo que se hará bajo la vigilancia de la Secretaría.

9º

Se levantó la sesión.

SESION DEL 25 DE MAYO

Concurrieron los señores: Decano, Herrera; Vocales: de León, Flores, Guerra, Klée y el Secretario Salazar.

1º

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

2º

Fué leído el dictamen del señor Vocal Guerra en la solicitud del cursante don Ricardo González Franco, sobre que se le matricule en una materia del 5º año de estudios, por haber hecho por suficiencia el examen de Historia que corresponde al 4º

Con presencia de lo establecido en la Ley de Instrucción Pública en su artículo 360, se acordó aprobar el dictamen, denegando la solicitud del peticionario.

3º

Se mandó pasar al señor Vocal Guerra, para que abra dictamen, la solicitud del cursante don J. Joaquín Castillo sobre que se le permita matricularse en las materias de 4º año y en Literatura, por haber hecho por suficiencia dos de las asignaturas del 3º

4º

Igualmente se acordó pasar al estudio del Vocal señor de León, la solicitud del cursante don Flavio J. Morán, pidiendo se le cambien las matrículas que de las materias del 1.er año se le extendieron, por las de segundo, por haber verificado los exámenes de aquel curso.

5º

Se dió lectura al memorial de don Juan Sagastume en que solicita se le matricule en las asignaturas del primer año de la carrera de Notariado, lo que no pudo verificar en el tiempo legal, por haberse graduado en Ciencias y Letras hasta el 27 de marzo pasado.

Se dispuso oír el dictamen del Señor Vocal Guerra.

6º

Fué aprobado el dictamen del Vocal señor Estrada, favorable á la solicitud de don Luis Suárez, sobre que se le permita matricularse en el cuarto año de la carrera de Abogado, con vista de las constancias auténticas que demuestran haber sido aprobado en la Universidad de Tegucigalpa (Honduras) en las materias de los tres primeros años.

7º

Se declaró formalmente incorporados en la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, á los Abogados del Salvador, señores Doctores don Teodoro y don Rosalío Araujo, quienes exhibieron las constancias necesarias.

8º

Se dió cuenta de un proyecto de reglamento formado por el señor Decano, para la redacción y administración del periódico de la Escuela, el cual fué aprobado, disponiendo la Junta que, el mismo señor Decano dirija las respectivas invitaciones por medio de circular, á los señores Catedráticos y demás miembros de la Facultad, á fin de obtener su valiosa colaboración y dar así al periódico la importancia que debe tener.

9º

La Junta procedió á nombrar las ternas examinadoras para el presente año escolar, dando el resultado siguiente:

1ª Terna.

Vocal 1.º Licenciado Emilio de León
,, Francisco Azurdia
,, Alberto Mencos.

ASIGNATURAS:

Derecho Civil—Derecho Mercantil—Derecho Internacional.

2ª Terna.

Vocal 2.º Licenciado Miguel Flores
,, José A. Beteta
,, Víctor M. Estéves.

ASIGNATURAS:

Derecho Penal—Filosofía del Derecho—Práctica del Notariado.

3ª Terna.

Vocal 3.º Licenciado Juan M. Guerra
,, José Flores y Flores
,, José Medina.

ASIGNATURAS:

Derecho Constitucional—Economía Política—Derecho Administrativo.

4ª Terna.

Vocal 4º Licenciado Vicente Sáenz
,, Manuel J. Foronda
,, Alberto Salazar.

ASIGNATURAS:

Procedimientos—Literatura—Historia.

SUPLENTES:

Licenciado Felipe Prado
,, Juan F. Rodríguez Castillejo
,, Manuel Montúfar
,, Juan J. Argueta
,, Mariano Berdúo.

10º

Se levantó la sesión.

SESION DEL 17 DE JULIO.

Concurrieron los señores: Decano, Herrera; Vocales: de León, Flores, Guerra y Foronda y Secretario Salazar.

1º

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º

Fué leído un oficio del Director de la Biblioteca Nacional, en que manifiesta á la Junta que, en la última reforma al Presupuesto General decretada por la Asamblea Legislativa, se suprimió la partida de gastos destinada á la encuadernación de periódicos, folletos y hojas sueltas existentes en la Biblioteca, estando así expuestos á la destrucción por el tiempo y por el uso; y conceptuando que la Junta Directiva de esta Facultad se interesará en la conservación de estos documentos que formarán la Historia Nacio-

nal, pide un subsidio de los fondos de las facultades para dedicarlo al objeto expresado.

La Junta acordó solicitar de la Secretaría de Instrucción Pública la erogación mensual de $30 por la Tesorería de las Facultades, que deberán ser percibidos por el Director de la Biblioteca con el objeto de encuadernar los documentos ya referidos.

3º

Fué leído el dictamen del Vocal señor Guerra en la solicitud de don Juan Sagastume, sobre que se le matricule en las materias del 1er Año de Notariado, por no haber podido hacerlo en el término legal; á causa de haberse graduado en Ciencias y Letras hasta el 27 de Marzo próximo pasado.

En vista de lo preceptuado en el artículo 259 de la Ley de Instrucción Pública se dispuso aprobar el dictamen del señor Guerra, en el sentido de denegar la solicitud del peticionario, por ser contraria al texto terminante de la ley.

4º

Se acordó que el cursante don Flavio J. Morán pueda sustituir las matrículas que pagó de las materias de 1er año, por las de 2º de la carrera; en razón de haber exhibido documentos auténticos que acreditan haber verificado los exámenes del 1er curso en la República del Salvador, los cuales atestados no pudo presentar en tiempo.

5º

Se mandó pasar al estudio del Vocal señor Flores la solicitud de don Justo Castellón, hijo, sobre equivalencia de cursos en esta Facultad, de los que ha hecho en la República de Nicaragua.

6º

Se declaró sin lugar la solicitud de don Manuel G. Farfán, para matricularse en las materias del 1er año de estudios, por no haberlo verificado en el término fijado en el artículo 259 de la Ley de Instrucción Pública.

7º

Se acordó tener por válidos los exámenes de diferentes materias de la carrera de Abogado, verificados por el Bachiller don Timoteo Miralda en la Facultad de Derecho de la República del Salvador.

8º

Se dispuso agregar á sus antecedentes la solicitud del portero de esta

Facultad, José María Folgar, sobre aumento de sueldo y que como está mandado se pase el expediente á la Secretaría de Instrucción Pública para lo que haya lugar.

9º

El señor Vocal Guerra, hizo moción para que la Junta proceda á formar el reglamento interior de esta Escuela y habiéndose aprobado la moción, se nombró á los Vocales señores de León y Flores para que formen un proyecto de reglamento.

10º

Estando agotada la edición de los programas de enseñanza, y con el objeto de introducir en ellos las mejoras y reformas oportunas, se dispuso: que los señores Catedráticos revisen dichos programas, y con las reformas que crean necesario introducir en ellos, los presenten el último del corriente para su estudio y aprobación.

11º

Se levantó la sesión.

SESION DEL 21 DE AGOSTO.

Concurrieron los señores: Decano, Herrera; Vocales: Flores, Sáenz, Foronda y Saravia y Secretario Salazar.

1º

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º

Se dió cuenta del dictamen formulado, por el Vocal 4º Licenciado don Vicente Sáenz sobre que se aprueben los programas presentados por los Catedráticos de Procedimientos Judiciales para la enseñanza de ese ramo, y fué aprobado.

3º

Igualmente fué leído el dictamen del Vocal 2º señor Flores, respecto á los programas de Derecho Administrativo y de Derecho Penal. Se dispu-

so que sin modificación alguna, se adopte el primero, y que el segundo se devuelva al profesor de la materia para que sea adicionado con la parte penal militar y Fiscal.

4º

Fueron aprobados los programas de Derecho Mercantil, Civil 1er curso y de Filosofía del Derecho. Habiendo manifestado el señor Decano ser el Catedrático de esta última asignatura, se separó de la presidencia, sustituyéndolo el Vocal respectivo, para tratar de dicho programa.

5º

Se acordó pasar al señor Vocal 1º el programa y proposiciones de Derecho Internacional para que se sirva abrir dictamen.

6º

Al aprobar el programa para la clase de Oratoria Forense y Literatura Española y Americana, se acordó que, el curso se principie todos los años por la primera de las materias apuntadas.

7º

Habiendo comprobado don Justo Castellón, h. haberse matriculado en la Universidad de Granada, (Nicaragua), en el 1er curso de la carrera de Abogado, y asistido á las clases respectivas durante el año de 1891, se acordó permitirle exámenes por tiempo de aquellas materias en esta Escuela y que, si el resultado fuese favorable al solicitante, pueda verificar también por tiempo los exámenes de 2.º año, si hubiere concurrido con puntualidad á las clases correspondientes.

8º

Se levantó la sesión.

SESION DEL 27 DE SETIEMBRE.

Concurrieron los señores: Decano Herrera; Vocales: de León, Flores, Guerra y Sáenz y Secretario Salazar.

1º

Se aprobó sin discusión el acta anterior.

2º

Se dió cuenta de la solicitud sobre incorporación presentada por don Juan Garín y Quintero, Licenciado en Derecho de la Universidad de Granada (España); y la Junta, con presencia de los documentos acompañados, de la información rendida sobre exención de derechos, y de lo dispuesto en los artículos 200, 299 y 301 de la Ley de Instrucción Pública y Acuerdo Gubernativo de 22 de octubre de 1887, resolvió: que, sin pago de derechos, se admita al señor Garín y Quintero á los exámenes generales, prévios á su incorporación en esta Facultad.

3º

Prévia la información correspondiente se concedió dispensa de derechos á los cursantes don Manuel Arandi y don Mariano Calderón.

4º

Se dió lectura á un memorial presentado por don Trinidad González al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando que se le permita hacer por tiempo los exámenes de la carrera, por tener el tiempo de estudio para ella exigido; el cual memorial fué remitido para informe. La Junta aceptó el de la Secretaría, del que aparece: que el señor González se matriculó en el 1.er curso, el que perdió por razón de fallas, no habiéndose matriculado en los subsiguientes, ni concurrido á las respectivas clases.

5º

Se aprobó el dictamen del Vocal señor Flores en el sentido de denegar la solicitud del cursante de 4º año don Hercilio Ramírez, dirigida á que se le permitiera hacer por tiempo los exámenes de las materias del 5º año.

6º

Fueron aprobados los programas de que dieron cuenta los catedráticos de Derecho Penal, Internacional y Constitucional para la enseñanza de esas asignaturas en el próximo año, los que fueron sometidos á estudio de los Vocales señores de León y Flores.

7º

Se declara la equivalencia del examen de Historia Universal verificado por el cursante don Rafael Nuila en la Universidad de Honduras, por los dos cursos de la misma materia que consigna el programa respectivo de la ley de Guatemala.

8º

Se declaró sin lugar la solicitud del cursante de 4º año don Jesús Echeverría, sobre que se le permitiera hacer por tiempo los exámenes de las materias del 3.er curso.

9º

Se levantó la sesión.

SESION DEL 16 DE OCTUBRE

Concurrieron los señores: Decano, Herrera; Vocales: de León, Flores, Guerra y Klée y Secretario Salazar.

1º

Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º

Se dió cuenta del memorial presentado al Ministerio de Instrucción Pública por el cursante don Hercilio Ramírez, solicitando hacer por tiempo los exámenes de las materias de 5º año, lo cual le había sido negado por la Junta en la sesión de 27 de setiembre; y se dispuso que por vía de informe se envíe al Ministerio el expediente formado con motivo de la gestión hecha por el señor Ramírez ante la Junta.

3º

Con vista de las informaciones recibidas respecto de la pobreza y buena conducta de los cursantes don Ezequiel Cruz Reyes y don Jacinto Rivas, la Junta dispuso exonerar del pago de derechos de exámenes á dichos señores.

4º

Se dió cuenta del oficio dirigido al señor Decano por el "Comité de Patronato de estudiantes extrangeros," en la Sorbona, Paris, sobre establecer relaciones con esta Facultad; y á fin de dar los informes necesarios á los jóvenes que se dirijan á los centros Universitarios de Francia y proporcionarles el apoyo moral indispensable para el mejor éxito de sus estudios.

La Junta, teniendo en consideración la importancia que puede reportar á la juventud la institución de que se ha hablado, dispuso comisionar al se-

ñor Decano para que conteste el oficio en los términos convenientes; y que, en el periódico de la Facultad se publiquen las comunicaciones cruzadas y todo cuanto se refiera á tan benéfica institución.

5º

La Junta quedó enterada de la comunicación del señor Ministro de Instrucción Pública en que trascribe el acuerdo de 14 del corriente que habilita el tiempo de vacaciones á los cursantes señores Rafael Nuila, Maximiliano Hernández, Manuel E. Lobos, Román Escobar y Ezequiel Cruz Reyes para que puedan verificar exámenes.

6º

El señor Decano hizo saber que próximamente comenzarán los Actos públicos de fin de año que previene la ley, y en el deseo de que se solemnicen como es debido, solicitó de la Junta algún acuerdo en ese sentido.

Se dispuso comisionar al señor Decano para que entendiera en todo lo relativo á solemnizar los Actos públicos, autorizándolo para erogar la suma necesaria á fin de obsequiar á los alumnos más distinguidos, con algunas obras literarias ó jurídicas, como una recompensa por su aprovechamiento en el año escolar de 1893.

7º

Se levantó la sesión.

SESION DEL 29 DE NOVIEMBRE

Concurrieron los señores: Decano, Herrera; Vocales: Flores, Foronda y Klée y Secretario Salazar.

1º

Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º

Se dió cuenta de un oficio del señor don Sóstenes Esponda, Presidente de la Comisión organizadora del Congreso Pedagógico Centro Americano, en el que invita á la Junta Directiva para que, en representación de la Facultad designe delegados que concurran al Congreso Pedagógico.

La Junta, teniendo en consideración los servicios prestados por el Dr.

don Lorenzo Montúfar á la causa de la instrucción popular en Centro-América, acordó nombrarlo delegado *ad-honorem*, y á los Licenciados don Francisco Azurdia y don Miguel Flores para que concurran como Delegados por la Facultad.

3º

El señor Decano manifestó á la Junta que, el cursante don Rafael Nuila, había hecho sus exámenes privados de recibimiento de Abogado, debiendo verificar el público próximamente y que en el deseo de dar una muestra de deferencia al Congreso Pedagógico Centro Americano, actualmente reunido en Guatemala, hacía moción para que la Junta, de un modo especial, invitara á los señores Delegados para concurrir á aquel acto que se les dedicaría.

La Junta acogió con agrado la idea del señor Decano y le facultó ampliamente para llevar á la práctica la realización de esa idea.

4º

Se mandó archivar un oficio de la señora doña María Beteta de Martínez Sobral en que da las gracias á la Junta por las manifestaciones de duelo que hizo con motivo del fallecimiento de su esposo, el Lic. don Enrique Martínez Sobral.

5º

Se levantó la sesión.

ALUMNOS, SU CONDUCTA Y DISCIPLINA

A 78 ascendió el número de alumnos inscritos en los diferentes cursos de la carrera. Su conducta ha sido la que corresponde á jóvenes que, por su edad y conocimientos, tienen conciencia de sus deberes y de la misión importante que están llamados á desempeñar un poco más tarde, en el seno de la sociedad, como defensores de la Justicia y sostenedores del Derecho y de la Libertad, los medios más poderosos de la civilización. Estimulados los alumnos por el trato de la Dirección y del Cuerpo de Profesores, en armonía con aquellas circunstancias, ellos por su parte han sabido corresponder usando de la moderación y cortesanía propias de las personas cultas y bien educadas. Esto por lo que se refiere á sus

relaciones con el personal docente á quien los alumnos deben respeto; en cuanto á sus relaciones entre sí, ha sido agradable observar que han estado presididas por el compañerismo bien entendido, culto y respetuoso; nada de querellas ni de divisiones por causas de ningún género: saben que la Escuela quiere formar en cada uno de ellos un elemento franco, decidido, ilustrado y firme del progreso que así empuja como solicita irresistiblemente á los pueblos hacia la luz, alejándolos más y más cada día de las tinieblas.

En consecuencia, no ocurrió el caso de una sola reprensión privada, el más leve de los medios correccionales establecidos por la ley, por lo que respecta á la conducta de los alumnos hacia el personal directivo y docente de la Escuela. Malos hábitos que datan de atrás, ~~hizo~~ hicieron llamar la atención de algunos en cuanto á desórdenes en la calle, mal trato del edificio, mobiliario y libros de la Biblioteca de la Escuela que se les facilitan diariamente, devolviendo estos con inscripciones inconvenientes. En cuanto á todo esto, además de la vigilancia que se mandó observar, se ha tratado de hacer comprender á todos los alumnos, que ellos deben ser los primeros guardianes de la conservación del edificio y enseres de la Escuela, puesto que todo está á su servicio, y el Estado no omite oportunidad para mejorar y embellecer este centro de enseñanza que debe ser y es objeto, por mil razones, de nuestra estimación y de nuestro constante cuidado, por su mejora y engrandecimiento, no de su deterioro y, mucho menos, de su destrucción.

En el siguiente cuadro se consigna el nombre, edad, procedencia y fecha de inscripción de los alumnos que han concurrido á la Escuela en el presente año.

	NOMBRES	EDAD	PROCEDENCIA	INGRESO	
1888	Luis Estrany	20	Guatemala	Mayo	15
	Juan Bustillo	23	Honduras	,,	,,
	Ezequiel Cruz	25	,,	,,	,,
1889	Ercilio Ramírez	22	Salvador	Enero	2
	Manuel E. Lobos	22	Guatemala	,,	,,
	Adolfo Amézquita	19	,,	,,	,,
	Rafael Pineda Mont	17	,,	,,	,,
	Juan Calderón	18	,,	,,	,,
	Eduardo Díaz	20	,,	,,	,,
	Román Escobar	18	,,	,,	,,
	Enrique Muñoz	18	,,	,,	28
	Domingo Morales	26	,,	,,	28
	Manuel Pérez	17	Nicaragua	Julio	15

	NOMBRES	EDAD	PROCEDENCIA	INGRESO	
1890	Tácito Molina	..	Guatemala	Enero	7
	Abraham Solares	18	,,	,,	,,
	Canuto Castillo	22	,,	,,	,,
	José María Lazo	..	,,	,,	,,
	José Avila	..	,,	,,	,,
	Juan Antonio Martínez	20	,,	,,	9
	Rafael Rivera Paz	19	,,	,,	9
	Ricardo González F	21	,,	,,	11
	Santiago García	20	,,	,,	14
	Joaquín Herrarte	19	,,	,,	14
	Mauricio Rodríguez	21	,,	,,	14
	Pedro Menéndez	22	,,	,,	14
	Enrique Avila	18	,,	,,	14
	Enrique Valenzuela	20	,,	,,	14
	Mariano Zeceña	20	,,	,,	25
1891	Juan Antonio Aguirre	18	,,	,,	7
	Vicente Aceña	18	,,	,,	,,
	Rodolfo Sandoval	22	,,	,,	,,
	Virgilio Obregón	19	,,	,,	,,
	Abel Girón	23	,,	Febrero	2
	Antonio Girón	19	,,	,,	,,
	Enrique Martínez S	19	,,	,,	,,
	Francisco Valle	21	,,	,,	,,
	David Fonseca	23	,,	,,	2
	Abel Leiva	23	,,	,,	2
	Ramón Zelaya	29	Salvador	,,	2
	Francisco López	21	Guatemala	,,	,,
	Braulio Magaña	21	Salvador	,,	25
	Jesús Echeverría	20	,,	,,	25
	Maximiliano Hernández	20	Honduras	Marzo	31
	Rafael Nuila	21	,,	Abril	17
	Calixto de León	22	Guatemala	,,	22
	Joaquín Castillo	22	Nicaragua	,,	,,
1892	Rafael Reyna	22	Honduras	Enero	13
	Quirino Flores	18	Guatemala	,,	14
	Francisco Valladares	18	,,	,,	14
	Federico Vielman	17	,,	,,	14
	José Matos	16	,,	,,	9
	Manuel Cruz	..	,,	Abril	2
	Juan B. Mérida	19	,,	,,	22
	Luis A Girón	..	,,	Setbre.	24
1893	Jorge Arriola	31	,,	Enero	5
	José Antonio Cruz	20	,,	,,	,,
	Bernardino López	20	,,	,,	,,
	Leonardo Flores	19	,,	,,	7
	Jesús Rodas	23	,,	,,	,,
	Mariano Calderón	22	,,	,,	9
	Ernesto Asturias	17	,,	,,	10
	Juan A. Magaña	20	Salvador	,,	14
	Buenaventura Lemus	21	Guatemala	,,	14
	José María Molina	22	,,	,,	20
	Vicente A. Mérida	21	,,	,,	,,
	Jacinto Rivas	..	,,	,,	,,
	Manuel Arandi	23	,,	,,	,,

	NOMBRES	EDAD	PROCEDENCIA	INGRESO	
1893	José Quevedo V.	..	Guatemala	Enero	20
	Modesto Morales	22	Honduras	,,	,,
	Enrique Chanona	18	México	,,	,,
	Virgilio Calvillo	32	Guatemala	,,	21
	Leandro Zurita	19	Nicaragua	,,	,,
	Flavio Morán	18	Salvador	,,	,,
	Juan B. Mérida	21	Guatemala	,,	27
	Julián Hernández	20	Honduras	Febrero	27
	Jesús Alvarado	19	,,	,,	25
	Roque López	17	,,	Marzo	10
	Manuel G. Farfán	20	Guatemala	Agosto	20

RESUMEN

Guatemaltecos	59
Salvadoreños	6
Hondureños	9
Nicaragüenses	3
Mexicanos	1
	78

LOS CATEDRÁTICOS Y LA ENSEÑANZA

En la nómina de profesores antes expresada, no se ha hecho más alteración que el haberse designado á don J. J. Palma para servir la cátedra de Oratoria Forense y de Literatura Española y Americana por licencia indefinida del catedrático don Antonio Batres J.; y á los señores doctor don Salvador A. Saravia y don J. Francisco Azurdia, respectivamente, para las clases de Derecho Mercantil y Constitucional, por licencias temporales concedidas á los catedráticos don Salvador Escobar y don Emilio de León.

Debo manifestar que el Profesorado de la Escuela ha sabido cumplir satisfactoriamente con los deberes anexos á las altas funciones que tiene á su cargo, dando constantes pruebas de solícito interés, no sólo para elevar los estudios forenses y literarios á la categoría científica, en consonancia con los progresos actuales del saber humano, sino además, para formar el carácter práctico, progresista y civilizado de la juventud encomendada á sus aptitudes, luces y experiencia, á fin de hacer principalmente del estudio del Derecho, no el conjunto de abstracciones y forma-

lidades inconducentes del romanismo, sino el molde más acabado á que el hombre y la sociedad, en conformidad con las leyes sociológicas, deben ajustar su conducta en persecución del perfeccionamiento humano en sus múltiples aspectos, acercándolo cada vez más al bienestar de todos y de cada uno de los miembros que forman la familia humana.

Se ha procurado alejar más y más la cátedra del autoritarismo tanto como de la vana especulación teológica y metafísica; y se ha recomendado á los Profesores el empleo en sus explicaciones del método positivo, en observancia de la sabia prescripción pedagógica contenida en el artículo 334 de la Ley de Instrucción Pública. Las consecuencias que deben esperarse á medida que el sistema positivo ó científico sea más conocido, mejor interpretado y más conscientemente difundido, son, como no se oculta al ilustrado criterio de Ud., el desaparecimiento de las preocupaciones tradicionalistas y de los intereses bastardos de carácter individual, político, económico, social, religioso, etc., etc., cada uno á cual más retardatario del progreso humano; y la formación de hombres de verdaderos principios que engrosen las filas, no de los que sucumben delante de aquellos intereses mezquinos, sino de los que, llegado el caso, ofrecen su vida misma en aras del triunfo de sus honradas y benefactoras ideas.

BIBLIOTECA Y PERIODICO DE LA FACULTAD. MEJORAS MATERIALES

«Los libros poseen una esencia de inmortalidad. Son los productos más duraderos de los esfuerzos humanos. Los templos se desploman y no dejan sino ruinas; los cuadros y las estatuas se convierten en polvo, pero los libros sobreviven. El tiempo no tiene acción sobre los pensamientos grandes; ellos están hoy tan frescos como cuando los expresaron sus autores hace siglos.....Los libros nos introducen en la mejor sociedad, nos ponen en presencia de los más grandes hombres que han vivido.....El libro es una voz viviente, es una inteligencia que se ensancha con gusto....» (1)

El señor Ministro sabe muy bien cuánto significa el libro, y

(1) Samuel Smiles. «El Carácter.»

por lo mismo, le hemos encontrado siempre deferente y deseoso de enriquecer cuanto más ha sido posible la Biblioteca de la Escuela, y ha atendido, en el acto, las diferentes solicitudes que con tal objeto se le han dirigido.

El local y mobiliario de la Biblioteca se han mejorado considerablemente, renovándose el pavimento de aquel y cuidándose del aseo y compostura de cuanto les corresponde. Mensualmente se han adquirido nuevas é importantes obras de Derecho, de Política, de Literatura y Ciencias; se han completado y empastado las colecciones de «El Guatemalteco,» «La Asamblea Legislativa,» «La Gaceta de los Tribunales,» Memorias de las Secretarías del Gobierno, Recopilaciones de Leyes Patrias, etc., etc. Siendo esta Biblioteca especialmente destinada al uso de los cursantes, se ha procurado el aumento de ejemplares de todas aquellas obras relativas á materias comprendidas en los programas de estudio; y todo ha estado á la disposición de los cursantes, dentro del recinto de la Escuela, durante las horas señaladas por la mañana y por la tarde en los días de estudio.

Sin embargo, el señor Ministro se ha servido manifestarme su conformidad en considerar provisional la instalación y forma que hoy tiene la Biblioteca, y que deberá trasladarse, dotándola de anaqueles apropiados, tan pronto como se desocupe el departamento que hoy ocupan las oficinas del Ferro-carril al Norte. Por esta razón, aunque existe un inventario completo de la Biblioteca, no ha podido formarse todavía el catálogo correspondiente.

El aumento de la Biblioteca en el presente año, aparece en la siguiente lista:

Autores.	OBRAS	Volúmenes
G. Fernández...	Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho Civil Español	7
Romero Girón...	Instituciones jurídicas de los pueblos modernos.	13
Alcalde	Derecho Civil	1
Labra	Legislación Portuguesa	1
Olivart	Derecho Internacional Público	3
Holtzendorff	Principios de Política	1
Revilla	Literatura	2
Tubino	Historia del Renacimiento	1
,,	Patria y Federalismo	1
,,	Estudios Contemporáneos	1
Cornemin.	Conversaciones familiares	2
Macaulay	Obras Completas	18

Autores.	OBRAS	Volúmenes
Momensen.....	Historia de Roma.....	9
Megalopolitano..	Historia Universal.....	3
Quinet.....	La Revolución.....	2
Zolá.....	Los Novelistas Naturalistas.....	6
,,	El Naturalismo en el Teatro.....	3
,,	Estudios Críticos.....	3
,,	Estudios Literarios.....	3
,,	Nuevos Estudios literarios.....	3
,,	El Doctor Pascual.....	4
Tarde.....	La Criminalidad.....	3
,,	El Duelo y el Delito Político.....	2
Posada.....	Administración Política.....	6
,,	Organización Política.....	6
Ferri.....	Estudios de Antropología.....	3
,,	Nuevo estudio de Antropología.....	3
Lombroso.....	Estudios de Psiquiatría.....	2
,,	Aplicaciones Judiciales.....	2
Arenal.....	Derecho de Gracia.....	2
,,	El Visitador del preso.....	2
,,	El Delito colectivo.....	1
Macaulay.....	Estudios jurídicos.....	4
Garofalo.....	Criminalogía.....	1
Dagnanno.....	Génesis del Derecho Civil.....	1
Asser.....	Derecho Internacional Privado.....	1
Gillman.....	Los grandes inventos.....	7
Rosell.....	Autores españoles.....	71
Montúfar.....	Nociones del Derecho de Gentes y Leyes de la Guerra.....	1
Saravia.....	Administración Pública.....	50
Salazar.....	Código Civil.....	10
Batres.....	Vicios del lenguaje.....	1
Soto Hall.....	Poemas y Rimas.....	1
Herrera.....	Filosofía Positiva.....	100
Villar.....	Geografía Antigua Comparada.....	1
Membreño.....	Elementos de Práctica Forense según la Legislación Hondureña.....	1
	Isagogue Histórico.....	1
	Total de volúmenes.....	370

PERIÓDICO

En el mismo mes de mayo en que se reorganizó la Facultad, se reanudó también la publicación de «La Escuela de Derecho,» bajo el siguiente reglamento aprobado por la Junta Directiva y cuya ejecución ha venido dando buen resultado:

1º —Está á cargo de un Director y de un Administrador, bajo la inmediata inspección del Decano.

2º —Son redactores los señores Catedráticos y además se publicarán las composiciones de los alumnos aprobadas por aquéllos.

3º —Son colaboradores los señores Abogados y Notarios á cuyas producciones se dará preferencia.

4º —El orden para los trabajos de los señores Catedráticos es el que marca la distribución de clases, debiendo el Director, con la debida anticipación, solicitar el que corresponda.

5º —El periódico deberá circular precisamente el día último de cada mes. En cuanto lo permitan las circunstancias se publicará en folleto de 32 páginas. Su orden de materias es: Sección oficial: Sección editorial (artículo de redacción ó colaboración): Sección de Tribunales: producciones de los alumnos: alguna reproducción importante y gacetillas.

6º —El periódico se distribuirá gratis á los funcionarios públicos, á los Abogados y Notarios, á los cursantes de Derecho, á las oficinas nacionales, bibliotecas, &., y se procurará establecer un exacto y amplio canje.

7º —El Administrador efectuará lo relativo á circulación en la fecha indicada y conforme al artículo anterior. Llevará dos libros: uno de suscritores y otro de canjes.

8º —El precio de suscrición por año es de $1-50. El producto de ésta se empleará en gastos de distribución, y el excedente, así como el de la cantidad señalada para el periódico, ingresará mensualmente á los fondos de secretaría.

9º —El Administrador entregará al Bibliotecario de la Escuela los canjes que reciba para uso de los alumnos durante las horas de lectura, tomando nota de los que entregue para recojerlos después, coleccionarlos y mandar empastar los que el Director juzgue de interés para aumento de la Biblioteca.

Guatemala, 24 de mayo de 1893.

Nota.—Este reglamento fué aprobado por la Junta Directiva de la Facultad, en sesión del 25 del corriente.

A la fecha se ha completado el IV tomo, constando de 320 páginas los nueve números que lo forman. La edición ha sido de 1,000 ejemplares cada número, excepto el número 8 del que se tiraron 2,000, por contener los programas de enseñanza que deben servir en los años subsiguientes á los alumnos, catedráticos y examinadores.

La dirección del periódico ha estado á mi cargo por no haber sido posible disponer hasta ahora de la cantidad necesaria para retribuir ese empleo, una vez que los $ 200 que señala el presupuesto, se han invertido en gastos de impresión y administración, tomándose de ellos $ 25 para sueldo del Tenedor de Libros que lleva

las cuentas de la Secretaría, de conformidad con la autorización oportunamente dada por Ud. para ese objeto.

Varios de los señores Catedráticos y algunos otros Abogados han contribuido con sus escritos á dar vida é interés al periódico de la Facultad. En los Alumnos se ha despertado el entusiasmo, y muchos han presentado trabajos de mérito que ya han visto la luz de la publicidad, lo que se continuará haciendo así, para estimularles en labor tan provechosa.

Extensas son las relaciones de canje que ha ido procurándose «La Escuela de Derecho» en el Norte, Sur y Centro de América y también en Europa; y es satisfactorio para la Redacción el recibir con frecuencia cartas de enhorabuena y solicitudes de canje de importantes publicaciones de España, la Argentina, Venezuela, Chile, etc. Los Alumnos aprovechan principalmente el cambio de nuestra publicación: Memorias, anales, libros sobre ciencias y literatura que se obsequian á la Redacción, y más de 200 periódicos nacionales y extrangeros, se colocan á medida que se reciben en las mesas de la Biblioteca de la Escuela á la disposición de sus alumnos, muchos de los cuales, en vez de gastar en el ocio el tiempo que les queda disponible, concurren á ese centro de información á enterarse del movimiento actual del mundo civilizado.

MEJORAS MATERIALES

Durante el año se emprendieron varias mejoras de importancia en el edificio de la Escuela, habiéndose comenzado por las obras de reparación y conservación, y continuándose por la conclusión del departamento que habita el Conserje y el cambio de los pavimentos de cuatro salones y del vestíbulo, para los que se emplearon ladrillos de cemento y de mosaico tan durables como de agradable aspecto. Se acometió también la difícil empresa de acanalar los pétreos muros del edificio hacia el lado de la 9ª Avenida, con lo cual se ha evitado ya en esa parte la caída de las aguas pluviales sobre la acera, lo que tanto molestaba el tráfico en tiempo de las lluvias; y por último se ha atendido á la perfecta limpieza y buena conservación de todas las dependencias, mobiliario y decoraciones del edificio, habiéndose encomendado, en cuanto esto último, al artista don

Tomás Mur, la pintura de los retratos de personajes ilustres con que se formará la galería de la Escuela.

Para mejor conocimiento del señor Ministro, incluyo en seguida, el detalle y costo de las obras ejecutadas.

A los señores Víctor M. Loucel y Cía. por enladrillado de dos salones de la Escuela..... $ 1195-90

Al maestro Fernando González por reparaciones que hizo en el edificio, como sigue:

Por encalado general de los medio cañones y azoteas..... ,, 100

Por remendar todos los desperfectos y reventaduras, repellar y blanquear dos lienzos en las mismas azoteas..... ,, 30

Por arreglar los entejados y cambiar toda la teja rota (Habitación del Conserje)..... ,, 20

Por pintar al óleo toda la tendalería, pilares, puertas y ventanas (Habitación del Conserje)..... ,, 100

Por poner dos cielos y encalarlos, (habitación del Conserje).. ,, 30

Por pintar tres cuartos, aflojar puertas y ventanas, enladrillar los pisos de las mismas y remendar las reventaduras, (habitación del Conserje)..... ,, 15

Por hacer un traga-luz y remendar el poyo de la cocina, (habitación del Conserje)..... ,, 10

Por remendar la pila y los excusados y pintar el tercer patio (id., id.)..... ,, 20

Por poner una canal de 34 varas y pintarla (id., id.)..... ,, 35

Por hacer una reposadera al pié de la pila y darle dos bitoques para limpiar la cañería, (id., id.)..... ,, 15

Por las reparaciones hechas por el maestro albañil Andrés Rojas, como sigue:

Por 8 columnas de caño para recibir el agua de la corniza, á $100 cada uno..... ,, 800

Por una atarjea que conduce el agua á la 10ª Calle Oriente.. ,, 300

Por 8 atarjeas en la banqueta, reparaciones de las molduras, sacado de sobrantes, etc..... ,, 100

Por los trabajos que hizo el maestro albañil Fernando González en el Salón de lectura, como sigue:

Por limpiar y pintar la cúpula..... ,, 40

Por pintar la corniza al óleo marmoleada..... ,, 40

Por pintar los rasgos de las tres ventanas..... ,, 30

Por desempapelar y empapelar y el valor del tapiz..... ,, 130

Por un zócalo y pintar la puerta al óleo..... ,, 30

Por remendar las roturas de las paredes..... ,, 10

Por el trabajo de enladrillado de 85 varas cuadradas, con cemento romano, para uno de los salones, á los señores Loucel y Cía. ,, 340

Por enladrillar con cemento 107 varas cuadradas en el salón

de la Biblioteca, á los mismos señores..... $ 428

Por 150 varas de acera, de ladrillo de cemento, según contrata con los mismos, de 29 de mayo..... ,, 525

Por el piso del zaguán y gradas, hechos con ladrillo de mosaico, según contrata con Loucel y Cía. de 22 de agosto..... ,, 440-40

Por el costo de la pintura al exterior del Edificio (hecho en noviembre)..... ,, 280

Suma S. E. ú O..... $ 5064 30

Los ingresos y egresos de la Caja especial de la Secretaría figuran en el siguiente

ESTADO

De los Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería especial de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro, del 12 de mayo al 31 de diciembre de 1893.

INGRESOS

A Saldo de cuenta anterior		$	5-05
,, Tesorería de las Facultades	$ 4014-36		
,, Ingresos Extraordinarios	,, 92-50		
,, Donaciones	,, 86-50		
,, Derechos de Matrículas	,, 92		
,, Derechos de Examen	,, 846		
,, Derechos de la Secretaría	,, 64		
,, Derechos de Recibimiento	,, 600	$	5795-36
		$	5800-41

EGRESOS

Por Tesorería de las Facultades	$ 308		
,, Derechos de Examen	,, 497-25		
,, Derechos de Recibimiento	,, 225		
,, Derechos de la Secretaría	,, 40		
,, Biblioteca	,, 684-50		
,, Gastos Generales	,, 690-63		
,, Gastos de Escritorio	,, 41-75		
,, Gastos Extraordinarios	,, 45-75		
,, Mobiliario	,, 59-50		
,, Periódico "La Escuela de Derecho"	,, 929-14		
,, Reparaciones del Edificio	,, 2248	$	5769-52
Saldo á nueva cuenta		$	30-89
		$	5800-41

Vº Bº
Herrera.

E. C. Irungaray,
T. de Libros.

SECRETARIO,
Carlos Salazar.

La cuenta ha sido llevada desde el mes de mayo con arreglo á las disposiciones respectivas del Código Fiscal, y será enviada para su glosa á la Dirección General de Cuentas, conforme á lo resuelto per esa Secretaría en la consulta que con tal objeto se mandó elevar por acuerdo de la Junta Directiva, fecha 18 de febrero, resolución que ha sido confirmada por el acuerdo gubernativo de 18 del mes que hoy termina.

Esa Secretaría dispuso que se me entregaran dos mil doscientos pesos en bonos de la Deuda Pública, los que según acuerdo de 16 de junio último, deberán realizarse para invertir su producto en mejoras de la Escuela.

EXÁMENES, ACTOS PÚBLICOS Y RECIBIMIENTOS

El 5 de octubre las ternas examinadoras, en su oportunidad organizadas, procedieron á verificar las pruebas escolares de fin de año; y los tribunalos formados en cada caso, conforme á la ley, practicaron, en diferentes épocas, exámenes por suficiencia, siendo el resultado de ambas clases de pruebas, sin incluir aquellas en que el resultado fué desfavorable, el que aparece en los siguientes cuadros.

EXAMENES POR TIEMPO

1er. AÑO

FILOSOFIA DEL DERECHO

Bernardino López.....S.B.B.	Juan A. Magaña.....B.B.B.
Calixto de León.....S.S.B.	José Antonio Cruz.....S.S.S.
Ernesto Asturias.....S.S.S.	Leonardo Flores.....B.B.B.
Dr. Jorge Arriola.....S.S.S.	Modesto Morales.....S.B.B.
Jacinto Rivas.....S.S.S.	Maximiliano Hernández.....S.S.S.
Jesús Alvarado.....S.S.S.	Roque López.....S.S.S.
Juan S. Mérida.....S.S.S.	Justo Castellón.....B.B.
Julián Hernández.....S.S.B.	Vicente Herrarte.....S.B.B.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Bernardino López.....S.S.B.
Calixto de León.....S.S.S.
Eduardo Martínez López....S.S.S.
Ernesto Asturias.....S.S.S.
Julián Hernández.....S.S.B.
Jacinto Rivas.....S.S.S.
Juan B. Mérida.....S.S.S.
Dr. Jorge Arriola.....S.S.S.
José Antonio Cruz.....S.B.B.
Juan A. Magaña.....S.B.B.
Jesús Alvarado.....S.S.S.
Leonardo Flores.....B.B.B.
Modesto Morales.....B.B.B.
Roque López.....S.S.B.
Abel Leiva.....B.B.B.
Vicente Herrarte.....S.B.B.
Justo Castellón.....S.S.B.
Maximiliano Hernández.....S.S.S.

DERECHO CIVIL 1er. CURSO

Bernardino López.....S.B.B.
Calixto de León.....S.B.B.
Ernesto Asturias.....S.B.B.
José María Molina.....S.S.S.
Jacinto Rivas.....S.B.B.
José Antonio Cruz.....S.S.B.
Julián Hernández.....S.B.B.
Jesús Alvarado.....S.B.B.
Dr. Jorge Arriola.....S.S.S.
Juan B. Mérida.....S.S.S.
Justo Castellón.....B.B.B.
Juan J. Conde.....S.B.B.
Leonardo Flores.....S.B.B.
Manuel Arandi.....B.B.B.
Mariano Calderón.....B.B.B.
Modesto Morales.....B.B.B.
Manuel A. Velásquez.....S.S.S.
Vicente A. Mérida.....S.S.S.
Roque López.....S.S.S.
Juan A. Aguirre.....S.S.B.

2º AÑO

DERECHO MERCANTIL

Carlos Campos.....S.B.B.
Daniel Conde.....B.B.B
Federico Vielman.....S.S.S.
Federico Aguilar.....S.S.S.
Francisco Valladares.....S.S.S.
José Matos.....S.S.S.
Julio Barneond.....B.B.B.
Juan J. Conde.....S.B.B.
José María Molina.....S.S.S.
Manuel Arandi.....B.B.B.
Mariano Calderón.....B.B.B.
Maximiliano Hernández.....S.S.S.
Manuel Cruz.....S.S.S.
Quirino Flores.....S.S.S.
Rafael Reina.....B.B.B.
Reginaldo Rodríguez.....S.B.B.
Vicente A. Mérida.....S.S.B.
Bernardino López.....B.B.B.
Luis Suárez.....S.B.B.
Timoteo Miralda.....S.B.B.
Justo Castellón.....S.S.S.
Juan A. Aguirre.....S.B.B.

DERECHO INTERNACIONAL

Carlos Campos.....S.S.B.
Daniel Conde.....S.B.B.
Francisco Valladares.....S.S.S.
Flavio Morán.....S.B.B.
Federico Vielman.....S.S.S.
Federico Aguilar.....S.S.B.

Juan J. Conde.....S.B.B.
José Matos.....S.S.S.
José María Molina.....S.S.S.
Mariano Calderón.....S.B.B.
Manuel Arandi.....S.S.B.
Manuel Cruz.....S.S.B.
Quirino Flores.....S.S.S.
Rafael Reina.....S.S.S.
Timoteo Miralda.....S.S.B.
Vicente A. Mérida.....S.S.B.
Justo Castellón.....B.B.B.
Eduardo Martínez López....S.B.B.
Juan A. Aguirre.....S.S.S.

DERECHO CIVIL 2º CURSO

Carlos Campos.....B.B.B.
Federico Vielman.....S.S.S.
Federico Aguilar.....S.S.S.
Francisco Valladares.....S.S.S.
José Matos.....S.S.S.
Julio Barneond.....S.B.B.
Juan J. Conde.....S.B.B.
Manuel A. Velásquez.....S.B.B.
Manuel Cruz.....S.S.S.
Quirino Flores.....S.S.S.
Rafael Reina.....S.B.B.
Timoteo Miralda.....S.S.B.

3er. AÑO

ORATORIA FORENSE Y LITERATURA

Abel Leiva.....S.S.B.
Canuto Castillo.....S.S.S.
Enrique M. Sobral (h.).....S.S.S.
Eduardo Martínez López....S.S.B.
Francisco López.....S.S.S.
José Medrano.....B.B.B.
Juan Bustillo.....S.S.B.
Luis Suárez.....S.S.B.
Manuel A. Velásquez.....B.B.B.
Rodolfo Sandoval.....B.B.B.
Tránsito Rojas.....S.B.B.
Vicente Aceña.....S.S.B.
Virgilio Obregón.....S.B.B.
Vicente Grajeda.....B.B.B.
Abel Girón.....S.S.B.
Domingo Morales.....S.B.B.
Francisco Valle Cárcamo....S.S.S.
Timoteo Miralda.....S.S.S.
Juan A. Aguirre.....S.S.S.

HISTORIA 1er. CURSO

Abel Leiva.....S.B.B.
Enrique M. Sobral (h.).....S.S.S.
Francisco López.....S.S.S.
José A. Medrano.....S.B.B.
Juan Bustillo.....S.S.S.
Rodolfo Sandoval.....B.B.B.
Virgilio Obregón.....S.B.B.
Vicente Aceña.....S.S.B.
Abel Girón.....S.B.B.
Tránsito Rojas.....B.B.B.
Canuto Castillo.....S.S.S.
Vicente Grajeda.....B.B.B.
Eduardo Martínez López....S.B.B.
Mauricio Rodríguez.....B.B.B.
Timoteo Miralda.....S.S.S.
Vicente Herrarte.....B.B.B.
Juan A. Aguirre.....S.S.S.

DERECHO PENAL

Abel Leiva.....B.B.B.
Enrique M. Sobral (h.).....S.S.S.

Eduardo Martínez López....S.B.B.
Francisco López.....S.S.S.
José Medrano.....S.S.S.
Juan Antonio Martínez .....S.B.B.
Rodolfo Sandoval.....S.S.S.
Tránsito Rojas.....B.B.B.
Vicente Grajeda.....S.B.B.
Vicente Aceña.....S.S.B.
Virgilio Obregón.....S.B.B.
Francisco Valle Cárcamo. ..B.B.B.
Abel Girón.....S.B.B.
Juan Bustillo.....S.S.B.
Timoteo Miralda.....S.B.B.
Juan A. Aguirre.....S.S.B.

4º AÑO

DERECHO ADMINISTRATIVO

Abraham Solares.....S.S.S.
Braulio Magaña.....S.B.B
Enrique Muñoz.....S.S.S.
Eduardo Díaz.....B.B.B.
Enrique Avila.....S.S.S.
Eduardo Martínez López....S.B.B.
Francisco González.....S.S.S.
Felipe Romero A.....S.S.S.
Gregorio Recinos.....B.B.B.
Gregorio Cardoza.....S.S.S.
José María Lazo.....S.S.S.
Joaquín Herrarte R.....S.S.S.
Jesús Echeverría.....S.S.B.
Juan Antonio Martínez.....S.S.B.
Joaquín Fajardo.....S.S.S.
Jesús Carranza.....S.S.B.
José Barillas.....S.S.B.
Manuel Pérez Alonso.....S.S.S.
Marcos Sermeño.....S.S.B.
Mariano Zeceña.....S.S.S.
Néstor Colindres.....S.S.B.
Pedro Menéndez.....B.B.B.
Santiago García.....B.B.B.
Rafael Rivera Paz.....S.B.B.
Ricardo González F.....B.B.B.
Rafael Nuila.....S.S.S.
Rafael Pineda Mont (h.) ....S.S.S.
Tácito Molina.....S.S.S.
Francisco Valle Cárcamo ...B.B.B.
Mauricio Rodríguez.....B.B.
Domingo Morales.....S.B.B.
Pío Guerra.....B.B.B.

HISTORIA UNIVERSAL 2º CURSO

Enrique Muñoz.....S.S.S.
Gregorio Recinos.....B.B.B.
Jesús Echeverría.....S.B.B.
José Barillas.....S.S.B.
Joaquín Herrarte.....S.S.S.
Mariano Zeceña.....S.S.B.
Néstor Colindres.....B.B.B.
Rafael Rivera Paz.....S.S.B.
Tácito Molina.....S.S.S.
José María Lazo.....B.B.B.
Pedro Menéndez.....B.B.B.
Felipe Romero Alvarez.....B.B.B.
Marcos Sermeño.....S.B.B.
Domingo Morales.....S.S.B.
Mauricio Rodríguez.....B.B.B.
Santiago García.....B.B.B.
Eduardo Martínez López...B.B.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 1er. CURSO

Abraham Solares.....S.S.S.
Braulio Magaña.....B.B.
Enrique Avila.....S.S.S.
Eduardo Díaz.....S.B.B.
Felipe Romero.....B.B.B.
Francisco González.....S.S.B.

Gregorio Recinos.....B.B.B.
Juan Antonio Martínez.....B.B.B.
Jesús Echeverría.....B.B.B.
José Barillas.....S.B.B.
Joaquín Herrarte R.....S.S.S.
José María Lazo.....B.B.B.
Luis Suárez.....B.B.B.
Manuel Pérez Alonso.....S.S.S.
Marcos Sermeño.....B.B.B.
Mariano Zeceña.....S.S.S.
Néstor Colindres.....S.B.B.
Pedro Menéndez.....B.B.B.
Pío Guerra.....S.S.B.
Rafael Rivera Paz.....S.B.B.
Rafael Nuila.....B.B.B.
Ricardo González F.....S.B.B.
Santiago García.....B.B.B.
Tácito Molina.....S.S.S.
Enrique Muñoz.....S.B.B.
Rafael Pineda Mont (h.).....S.S.S.
Vicente Herrarte.....S.B.B.
Francisco Valle Cárcamo.....S.S.B.
Mauricio Rodríguez.....S.B.B.

5º AÑO

ECONOMIA POLITICA

Adolfo Amézquita.....S.S.S.
Ezequiel Cruz Reyes.....B.B.B.
Eduardo Martínez López.....S.S.S.
Manuel E. Lobos.....S.S.S.
Maximiliano Hernández.....S.S.S.
Juan Calderón.....S.S.S.

PRACTICA DEL NOTARIADO

Ezequiel Cruz Reyes.....S.S.B.
Gregorio Cardoza.....S.S.B.
Jesús E. Carranza.....S.S.B.
Manuel E. Lobos.....S.S.S.
Maximiliano Hernández.....S.S.S.
Román Escobar.....S.S.S.
Juan Calderón.....S.S.S.
Adolfo Amézquita.....S.S.S.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 2º CURSO

Ezequiel Cruz.....B.B.B.
Gregorio Cardoza.....S.B.B.
Jesús E. Carranza.....B.B.B.
Juan Calderón.....S.S.S.
Manuel E. Lobos.....S.S.S.
Maximiliano Hernández.....S.S.S.
Román Escobar.....B.B.B.
Adolfo Amézquita.....S.S.S.

EXAMENES POR SUFICIENCIA

FILOSOFIA DEL DERECHO

Jesús E. Carranza.....S.S.S.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Gregorio Cardoza.....S.S.S.
Manuel Farfán.....S.S.S.

LITERATURA Y ORATORIA FORENSE

J. Joaquín Castillo.....S.S.S.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA 1er CURSO

J. Joaquín Castillo.....S.S.S.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA 2º CURSO

J. Joaquín Castillo.....S.S.S.

DERECHO PENAL

J. Joaquín Castillo.....S.S.S.

DERECHO ADMINISTRATIVO

J. Joaquín Castillo.....S.S.S.
Pedro Barahona.....S.S.S.
Hercilio Ramírez.....S.S.S.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

1er CURSO.

Pedro Barahona.....S.S.S.
Hercilio Ramírez.....S.S.S.
J. Joaquín Castillo.....S.S.S.
Juan Bustillo.....S.S.S.

ECONOMIA POLITICA

Román Escobar.....S.S.S.
Rafael Nuila.....S.S.S.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

2º CURSO

Rafael Nuila.....S.S.S.

PRACTICA DEL NOTARIADO

Rafael Nuila.....S.S.S.

Por disposición de la Junta, se obsequiaron libros á todos los alumnos que en el curso de 1893 obtuvieron la calificación unánime de sobresaliente.

ACTOS PÚBLICOS

En cumplimiento de los artículos 26 y 27 del Decreto número 312, los Catedráticos respectivos designaron los alumnos que debían sostener los actos públicos en representación de sus clases, actos que se efectuaron con arreglo al siguiente programa:

Programa de los Actos Públicos de 1893.

MIERCOLES 18

Filosofía del Derecho.

Á LAS 6 P. M.

Alumno don Jacinto Rivas
Id. ,, Jesús Alvarado
Id. ,, Ernesto Asturias
Id. ,, José Antonio Cruz

Oratoria Forense y Literatura.

Á LAS 7 P. M.

Alumno don Enrique Martínez S., h.
Id. ,, Francisco López.

JUEVES 19.

Derecho Constitucional.

Á LAS 6 P. M.

Alumno don Jacinto Rivas
Id. ,, Ernesto Asturias
Id. ,, Juan B. Mérida

Derecho Civil 1º y 2º Curso.

Á LAS 7 P. M.

Alumno don José Mª Molina
Id. ,, Roque López
Id. ,, Quirino Flores
Id. ,, José Matos.

VIERNES 20.

Derecho Mercantil.

Á LAS 6 P. M.

Alumno don Quirino Flores y Flores
Id. ,, José Matos
Id. ,, Francisco Valladares

Derecho Administrativo.

Á LAS 7 P. M.

Alumno don Tácito Molina
Id. ,, Enrique Muñoz
Id. ,, Jesús Carranza
Id. ,, Abraham Solares

SABADO 21

Procedimientos Judiciales.

Á LA 1 P. M.

Alumno don Enrique Avila
Id. ,, Abraham Solares

Derecho Penal.

Á LAS 6 P. M.

Alumno don José Medrano
Id. ,, Rodolfo E. Sandoval
Id. ,, Francisco López

DOMINGO 22.

Derecho Internacional.

Á LAS 12 M.

Alumno don Federico Vielman
Id. ,, Quirino Flores

Filosofía de la Historia.

Á LA 1 P. M.

Alumno don Enrique M. Sobral, h.
Id. ,, Tácito Molina.

Los sustentantes fueron calificados con notas de sobresaliente por unanimidad, y en consecuencia, se les acordó la dispensa de ley.

Varios de estos importantes certámenes fueron presenciados por un concurso numeroso é inteligente; y la Escuela se vió honrada en los actos que se verificaron en el último día con la presencia del señor Presidente de la República, General don José María Reina Barrios, quien, como una demostración de deferencia é interés por los adelantos de la juventud, bastantemente agradecida por la Facultad, Profesores y Alumnos de la Escuela, se sirvió aceptar la invitación que con aquel fin se le dirigiera. También concurrieron á ese acto el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y los miembros de este Alto Tribunal; varios Magistrados de la Corte de Apelaciones, Jueces, individuos de la Municipalidad, Comisionados de la Facultad de Medicina é Ingeniería y muchos otros funcionarios públicos y personas particulares que se dignaron solemnizar con su presencia la clausura del curso escolar de 1893, alentando así, de modo tan elocuente, á la juventud estudiosa.

RECIBIMIENTOS

Consta en las siguientes listas el nombre, procedencia y fecha del recibimiento de los cursantes que en 1893 concluyeron su ca-

rrera, y de los abogados á quienes se expidió título de Notarios, estando incluídos los nombres de los doctores don Rosalío y don Teodoro Araujo y don Juan Garín y Quintero que, con arreglo á la ley, fueron incorporados á la Facultad.

ABOGADOS RECIBIDOS

Nombres.	Procedencia.	Fecha de Recibimiento.
Federico Cajas.....	Guatemala.....	21 de enero
Rosalío Araujo.....	El Salvador.....	25 de marzo
Teodoro Araujo.....	El Salvador.....	25 de marzo
Juan Calderón y Valdés.....	Guatemala.....	2 de octubre
Adolfo Amézquita.....	Guatemala.....	21 de octubre
Juan Garín y Quintero.....	España.....	24 de octubre
Manuel E. Lobos.....	Guatemala.....	8 de noviembre
Maximiliano Hernández....	Honduras.....	18 de noviembre
Román Escobar.....	Guatemala.....	21 de noviembre
Ezequiel Cruz Reyes.....	Honduras.....	23 de noviembre
Rafael Nuila.....	Honduras.....	17 de diciembre.

Nota.—Los señores Araujos y Quintero fueron incorporados.

ABOGADOS Á QUIENES SE EXPIDIÓ TÍTULO DE NOTARIOS:

Manuel Paz
Mariano Berdúo
Francisco Blandón y Jarquín
Manuel Martínez R.
Enrique Lozano
Alberto Aguiluz
Juan Calderón
Adolfo Amézquita
Román Escobar.

Debo hacer presente al señor Ministro que tanto en los exámenes parciales como en los de recibimientos, se han hecho efectivas las disposiciones de la ley, especialmente algunas, de suma importancia para el mejoramiento de los estudios que, según parece, nunca se habían aplicado. Así, en cumplimiento del artículo 267 de la Ley, no se admitió á ninguno á examen sin la prévia exhibición del certificado de aplicación, aprovechamiento y asistencia á las clases, expedido por el Catedrático respectivo. La Secretaría devolvió los certificados á sus dueños con la constancia del resultado de los exámenes, lo que proporciona la manera de que los pa-

dres ó encargados de los alumnos conozcan el éxito que éstos hayan obtenido en sus estudios y, más tarde, formar con facilidad los expedientes de recibimiento.

Los puntos de tesis y proposiciones para los exámenes de título han sido sorteados conforme á lo prescrito por la ley, evitando de este modo que los cursantes descuiden el estudio de algunos ramos en la confianza de que, como se ha hecho, antes de este año, podían elegir á su gusto las materias sobre que debía recaer su examen público facultativo.

HECHOS DIVERSOS

Durante el año fallecieron los abogados don Vicente Zebadúa, don Ramón Rosa, don Doroteo J. de Arriola y don Enrique Martínez Sobral, miembros de la Facultad de Derecho de Guatemala, habiéndóseles tributado en « La Escuela de Derecho » los homenajes debidos, en recuerdo de sus merecimientos.

* * *

En París se ha establecido un « Comité de Auxilio á los estudiantes extrangeros, » suceso que fue comunicado á nuestra Facultad por Mr. Pasteur, solicitando, además, el cambio de relaciones entre aquellos Centros Universitarios y nuestras Escuelas Profesionales. La Junta acogió con agrado é interés los conceptos expresados en la comunicación aludida, y dispuso se publicara en el periódico de la Facultad todo lo concerniente á tan importante objeto, á lo que se ha dado ya el debido cumplimiento.

* * *

La Comisión Organizadora del Congreso Pedagógico Centro-Americano, actualmente reunido en esta capital, se sirvió invitar á la Facultad para hacerse representar en el Congreso; y la Junta Directiva, en sesión del 29 de noviembre, accediendo á aquella atenta invitación, designó como sus Delegados á los señores don Miguel Flores y don J. Francisco Azurdia, y, AD HONORES, al señor doctor don Lorenzo Montúfar.

* * *

El 17 de diciembre tuvo lugar el examen general facultativo del cursante don Rafael Nuila, quien dedicó el acto al Congreso Pedagógico Centro-Americano. La Junta Directiva, aplaudiendo la conducta del señor Nuila, invitó, por su parte, para aquel acto, al que procuró dar la mayor solemnidad posible. El Congreso acogió con agrado la dedicatoria, y, aceptando la invitación que se le dirigiera, se hizo representar por los señores Delegados don José María Izaguirre, don Alberto Membreño, don Miguel Obregón L., don Víctor M. Jerez y don Marcial García Salas.

El señor Nuila alcanzó éxito favorable, y el señor Ministro que se sirvió solemnizar con su presencia aquel importante certamen literario, confirió al nuevo abogado el título correspondiente.

CONCLUSIÓN

La norma de la Dirección de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro ha sido, como el señor Ministro se habrá servido observarlo en la relación hecha de los trabajos más importantes de la Facultad, el fiel cumplimiento de la ley y, en casos dados, una interpretación favorable á las justas aspiraciones de la juventud y al deseo de una marcha ordenada y progresista de la enseñanza que tiene á su cargo; y como consecuencia de todo, puede afirmarse que ha existido en el año que concluye la más perfecta armonía entre los miembros de la Dirección y el Cuerpo de Profesores, uniendo todos sus esfuerzos, á fin de levantar cuanto más ha sido dable el buen nombre de la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala, para honor del país y del Gobierno que tan frecuentes y señaladas pruebas ha dado de saber cumplir con una de sus más elevadas atribuciones: la difusión de las luces.

Protesto al señor Ministro mis respetos y alta consideración.

Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

M. A. Herrera.